

Miércoles, 19 de julio de 2006

TERCERO CIVIL PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/2048695/rf

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL AL SEÑOR AGUSTIN ANAGUANO Y DE TODAS LAS PERSONAS QUE PUEDEN HABER TENIDO DERECHO Y QUE QUEDARON EXTINGUIDOS CON ESTA ACCION
ACTORA: MARIA ANGELITA ENCARNACION CORELLA YANEZ
DEMANDADO: AGUSTIN ANAGUANO Y DE TODAS LAS PERSONAS QUE PUEDEN HABER TENIDO DERECHO Y QUE QUEDARON EXTINGUIDOS CON ESTA ACCION
JUDICIO: ORDINARIO DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO CUANTIA INDETERMINADA
CASILLERO JUDICIAL No 1029
ABOGADO DEFENSOR DR. JOSE PINZA

JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 24 de Mayo del 2006, las 11h47- VISTOS: La demanda que antecede y sus complementos es clara, precisa y completa y por reunir los requisitos de Ley, se la admite al trámite ordinario. Con el contenido de la demanda y Auto de calificación, citese en el lugar que se indica a los demandados señor AGUSTIN ANAGUANO Y DE TODAS LAS PERSONAS QUE PUEDEN HABER TENIDO DERECHO Y QUE QUEDARON EXTINGUIDOS CON ESTA ACCION, a fin de que en el término de quince días propongan excepciones dilatorias o perentorias de las que se crean asistidos bajo prevenciones de Ley. De conformidad con el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil, inscribese la demanda en el Registro de la Propiedad del cantón Quito. Cuéntese en la presente casa con el señor Alcalde y Procurador Sindico del Distrito Metropolitano de Quito, quienes deberán ser citados en el lugar que se indica, para tal efecto envíese suficiente despacho a la oficina de Citaciones. Atento el juramento rendido por la actora señora MARIA ANGELITA ENCARNACION CORELLA YANEZ y lo dispone en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se dispone citar por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, a los demandados señores

para la siembra en otra parte.- CUARTO:- El avalúo total del bien inmueble ascendiendo a la cantidad de Seis mil novecientos ochenta y tres dólares y diecinueve centavos.- (\$6983,19).- y se recibirán posturas desde aquellas que cubran las dos terceras partes del valor del avalúo indicado, y se adjuntará el diez por ciento del dinero ofertado en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado.- El bien embargado se encuentra en poder del Depositario Judicial señor Washington Armas Zambrano.- Para mayores informes en la Secretaría del Juzgado Sexto de lo Civil del cantón Salcedo, San Miguel de Salcedo, 10 de mayo del 2006.
Firma ilegible
Dr. Iván Freire López
SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE SALCEDO
Hay un sello
*amb56763

AVISO DE REMATE
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL, QUE EL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO 2006, DESDE LAS OCHO HORAS, EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, SE LLEVARÁ A CABO EL REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE EMBARGADO:
D.O. JUICIO, EJECUTIVO No. 1207-04-MG
DEPOSITARIO JUDICIAL: LCDO. FREDDY CEDENO R.
INFORME PERICIAL DE AVALUO DEL INMUEBLE
2.2. Ubicación Político - Administrativa:
Provincia: Pichincha
Cantón: Quito
Parroquia: Chillogallo
Avenida: Toriberto Hugo Ortiz y Av. Durán Valverde
Multifamiliares: Turubamba Bajo
Bloque: Eugenio Espejo
Departamento: 503
2.3. Linderos:
Según certificación emitida por el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, los linderos del bien inmueble materia de la presente pericia son:
Nor/O: Área tributaria 6.70 - Búsqueda gradas 2.40
Sur/ Área tributaria 6.70 - calle A

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
INTERNATIONAL BUSINESS SOLUTION
IBSOL CIA. LTDA.**

La compañía INTERNATIONAL BUSINESS SOLUTION IBSOL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 06/Junio/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.I.J.2447.

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 400,00 Número de Participaciones: 400, Valor: US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA PLANIFICACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL,....

Quito, 12 JUL. 2006.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO



AC/2048703/rf



CLINICA DE ESPECIALIDADES
"Hermano Miguel"

CONVOCATORIA

Quito, 12 de julio de 2006

La Clínica de Especialidades Hermano Miguel, convoca a todos los socios de la Institución a la Asamblea Ordinaria a realizarse en el Auditorio de la Clínica el día Sábado, 22 de Julio del 2006 a las 15 horas, en el local de la Clínica ubicado en la Michelena y Típana.

Orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior
- 3.- Informe de Gerencia y Presidencia
- 4.- Informe y Aprobación del Balance del año 2005.

Atentamente,

DR. BYRON NUÑEZ
PRESIDENTE
CLINICA HERMANO MIGUEL

AA/4054